INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 95/2017

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 051/2018

ADENDA- ANEXO 1

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 051/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio del año 2.020, El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, el **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, el **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos designados conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80012330-1, domiciliada en la calle Cristóbal colon N° 230 y Juan de Salazar (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la Sra. **Sonia Maria Victoria VERGARA BERNAL**, con cedula de identidad N° 1.052.173, de acuerdo a la Escritura Pública N° 76 de fecha 30 de julio de 2018, pasada ante la Esc. Zunilda A. Narvaja, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, convienen la Adenda del Contrato N° 051/18, suscripto el 28 de Febrero de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A.N° 005-003/18, de fecha 24 de Enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 95/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 036-008/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 051/18, suscripto con la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 95/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS**, conforme al siguiente cuadro:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Maxima C/ IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO C/IVA
118	1047	51101603-003	METRONIDAZOL (La Presentación es FRASCO AMPOLLA o SACHET, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA o SACHET	B.BRAUN	BRASIL	UNIDAD	72.000	7.050	507.600.000	14.400	101.520.000
														101.520.000

Monto total Ampliado Contrato N° 051/18: G. 101.520.000.- (Guaraníes ciento un millones quinientos veinte mil) IVA INC.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000009391/2020, de fecha 20 de Abril de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 101.520.000.- (Guaraníes ciento un millones quinientos veinte mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1409/2020, de fecha 20 de Abril de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 051/18, suscripto entre la **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
SONIA VERGARA
Administradora

Abg. Rodney Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Doria C.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 051/2018

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 02 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

CONTRATISTA

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL